



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

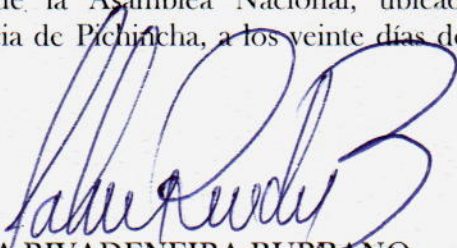
- Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que, con una innata inclinación por el arte musical, talentosos jóvenes lojanos conformaron el **GRUPO MADRIGAL**, plasmando sus amplias aptitudes y profunda pasión en sentidos temas del cancionero nacional, acogidos originalmente con el estilo distintivo de los ciudadanos Ángel Rolando Angamarca Alarcón, Luis Guillermo Tapia y Ángel Salvador Maldonado;
- Que, es destacable la exitosa participación del **GRUPO MADRIGAL** en acreditados festivales donde difunden la música ecuatoriana con peculiar sentido de pertenencia, proyectando el más expresivo y sonoro mensaje ovacionado por su gran calidad vocal e interpretativa;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a tan prestantes artistas que trascienden como altos referentes del acervo cultural de la Patria; y,
- En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

FELICITAR a los destacados integrantes del **GRUPO MADRIGAL** y **RECONOCER** su notable aporte al fortalecimiento de la cultura nacional, en el marco conmemorativo del **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividad artística.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General